

## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

ACTA N° 005 Extraordinaria

En Sabinas Hidalgo, Nuevo León, siendo las 19:05 (diecinueve horas con cinco minutos) del día 15 de febrero de 2024, reunidos en el salón de sesiones del R. Ayuntamiento, los integrantes del mismo y bajo la Presidencia del C. David González Morton, Presidente Municipal Constitucional, expresa: Con fundamento a lo establecido en el Artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se permite dar inicio a los trabajos de esta Sesión de Carácter Extraordinaria, para lo cual solicita al Ing. César Ibarra Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva pasar Lista de Asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de esta sesión.

Hace uso de la palabra el Ing. César Ibarra Villarreal, para proceder a pasar Lista de Asistencia, encontrándose presentes además del C. David González Morton y del propio Secretario, los C.C.

C. María Yesenia Núñez Treviño  
Lic. César Ibarra Cárdenas  
C.P.A. Consuelo Yolanda Nava Cavazos  
Dr. Isidro Garza Morales  
Lic. Ernestina Valdéz Ramírez  
C. Manuel Facundo Espinosa  
Lic. Alicia del Carmen Cobos González  
C. Benito Treviño Mata  
Lic. Belén González Jasso  
Lic. Juan Guillermo Ibarra Martínez

Encontrándose presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo, a excepción de la síndico primera C.P. Diana Galatea Garay Cavazos, por lo que el Secretario declara existe Quórum Legal para la celebración de esta sesión.

A continuación y una vez que se ha pasado Lista de Asistencia y declarado el Quórum Legal, el C. David González Morton, Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración del H. Cabildo, el siguiente Orden del Día:

1. Asunto único a tratar: **Aprobar un pago por la cantidad de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) establecida de acuerdo a la negociación entre ambas partes, a favor de la familia Cavazos, en relación al juicio de acción reivindicatoria en el expediente 225/2018.**
2. Clausura.

Una vez puesto a consideración y aprobado el anterior Orden del Día, el C. David González Morton, Presidente Municipal Constitucional se permite poner a consideración de los integrantes del R. Ayuntamiento 2021 - 2024, aprobar un pago por la cantidad de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) establecida de acuerdo al juicio de acción reivindicatoria en el expediente 225/2018. Se presentan comentarios de la novena regidora Lic. Belén González Jasso quien pregunta si se cuenta con el documento de la resolución, interviene el Director Jurídico Lic. Bernardo Gutiérrez mencionando que se cuenta con un expediente electrónico, así como el cuestionamiento de la séptima regidora Lic. Alicia del Carmen Cobos González y el Síndico Segundo

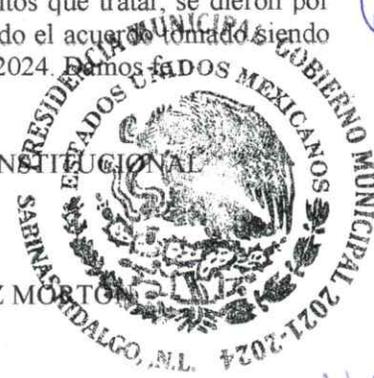
Lic. Juan Guillermo Ibarra Martínez sobre si existe un avalúo para determinar esa cantidad, a lo que responde el Lic. Bernardo que no hay un avalúo, que es una cantidad que la familia solicitó. Toma la palabra el cuarto regidor, Dr. Isidro Garza Morales y comenta que en una reunión que tuvieron con la familia, ellos pidieron una cantidad por metro cuadrado, se hizo el cálculo, dando como resultado ese monto. Pregunta el alcalde cuál es el valor que ellos consideran adecuada, respondiendo el Lic. Juan Guillermo que hay un impuesto predial y un valor catastral y que está de acuerdo en que se les pague de acuerdo a la ley. Pregunta la Lic. Belén si se cuenta con suficiente dinero que no complique otras cosas para hacer el pago, respondiendo el Alcalde que ese pago si perjudica porque el recurso económico es muy necesario para resolver problemáticas y necesidades y para seguir desarrollando programas y proyectos que benefician a los ciudadanos, pero es una obligación de la Administración Pública Municipal, y aunque no es una deuda de su Administración, se debe cumplir. Interviene el Lic. Juan Guillermo y menciona que él no está diciendo cuánto, ni que no se pague y sólo está preguntando si es legal y si está fundamentado y si su voto llega a ser en contra, no es porque está en contra de la familia ni por ninguna otra razón, simplemente es porque no hay papel. Responde el Lic. Bernardo Gutiérrez que, en este caso, o se pagaba lo que ellos solicitaban o les quitaban el terreno, por lo que se debe poner en la balanza las dos situaciones, ya que si se hace un avalúo y ellos no están de acuerdo, podría ser más perjudicial para el municipio por la pérdida del terreno. Se dispone la votación, presentándose 8 votos a favor, 1 abstención por parte de la séptima regidora Lic. Alicia del Carmen Cobos González, dos votos en contra por la novena regidora Lic. Belén González Jasso y síndico segundo Lic. Juan Guillermo Ibarra Martínez, porque les gustaría ver la papelería completa, por lo que es **APROBADO POR MAYORÍA.**

*Amelia de E.*

Enseguida el C. David González Morton, Presidente Municipal Constitucional pasa al punto número 2 –dos del Orden del Día, que es la Clausura y no habiendo más asuntos que tratar, se dieron por terminados los trabajos de esta Sesión de carácter Extraordinaria y válido el acuerdo tomado siendo las 19:13 (diecinueve horas con trece minutos) del día 15 de febrero de 2024. Damos fe.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DAVID GONZALEZ MORTON



SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. CESAR IBARRA VILLARREAL



C. MARIA YESENIA NUÑEZ TREVIÑO



LIC. CESAR IBARRA CARDENAS



C.P.A. CONSUELO YOLANDA NAVA CAVAZOS



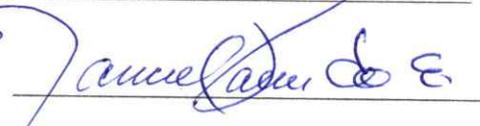
DR. ISIDRO GARZA MORALES



LIC. ERNESTINA VALDEZ RAMIREZ



C. MANUEL FACUNDO ESPINOSA



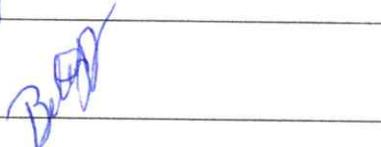
LIC. ALICIA DEL CARMEN COBOS GONZALEZ



C. BENITO TREVIÑO MATA



LIC. BELEN GONZALEZ JASSO



C.P. DIANA GALATEA GARAY CAVAZOS



LIC. JUAN GUILLERMO IBARRA MARTINEZ



Las firmas que anteceden, avalan el Acta N° 005 Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2024, que consta de 03 hojas incluyendo la presente.

